



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

DATOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

1.- Identificación de la Sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Forma del producto: Mezcla
Nombre del producto: Serie 3 XLO FLEET SAE 40
Codigo producto: 108900
Tipo de Producto: Lubricantes
Grupo de productos: Producto comercial

1.2 Usos pertinentes identificados de las sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

1.2.1 Usos pertinentes identificados.

Categoría del uso principal: Uso industrial, Uso por el consumidor, Uso profesional
Especificaciones de utilización profesional/industrial: Amplio uso dispersivo.
Se usa en sistema cerrado
Uso de la sustancia o mezcla: Lubricantes para motores de combustión interna.
No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante.
Función o categoría de uso: Lubricantes y aditivos.

1.2.2. Usos desaconsejados. No se dispone de información.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Amalie Petroquímica, S.L.
Príncipe de Vergara, 128
28002 Madrid – España
Telf +34 915644769 Fax: +34 915644417
www.amaliepetroquimica.com

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad (reg CE nº 1907/2006): apsa@amaliepetroquimica.com

1.4 Telefono de emergencia Número de urgencia (+34) 915.644.769 (solo disponible en horario de oficina)

2.- Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Clasificación según reglamento UE No 1272/2008 (EU-GHS/CLP)

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría H412

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Para informaciones específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, vea la Sección 11 / Sección 12.

2.2 Elementos de la etiqueta Etiquetado según el reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia CLP: Ninguna
Indicaciones de peligro CLP: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia CLP: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en de acuerdo a las regulaciones nacionales o locales.

2.3 Otros riesgos (no relevantes para la clasificación)

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación: Producto combustible, pero no está clasificado como Inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son mas altas que la temperatura ambiente normal. El contacto con los ojos puede causar irritación. Si el producto está manipulado o utilizado a temperaturas elevadas, el contacto con el producto caliente o los



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

vapores puede provocar quemaduras. Cualquier sustancia, en el caso de incidentes con tuberías a presión y similares, puede ser accidentalmente inyectada en el tejido subcutáneo, incluso sin lesiones externas aparentes. En tal caso, es necesario llevar lo más rápidamente posible al paciente al hospital. No espere a que se presenten los síntomas. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S.

Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios PBT del anexo XII del Reglamento REACH
 Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios mPmB del anexo XII del Reglamento REACH

3.- Composición / Información de los componentes

3.1 Sustancias.
 No aplicable.

3.2 Mezclas

Notas: Composición/información sobre los componentes
 Mezcla de hidrocarburos
 Aditivos

NOMBRE	IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO	%	CLASIFICACION SEGUN LA REGLAMENTO UE No 1272/2008 (EU-GHS / CLP)
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (consultar la nota [**], consultar la nota [***])	(N° CAS) 101316-72-7 (N° CE) 309-877-7 (N° Índice) 649-530-00-X (REACH-no) 01-2119489969-06-0000	70-80	No clasificado
Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente (consultar la nota [**], consultar la nota [***])	(N° CAS) 64742-01-4 (N° CE) 265-101-6 (N° Índice) 649-459-00-4 (REACH-no) 01-2119488707-21	20 - 25	No clasificado
Aceite mineral base, severamente refinado (Para la identificación de la sustancia, véase la nota [*] , consultar la nota [***])		1-2	No clasificado
Carbonato de calcio (consultar la nota [****])	(N° CAS) 471-34-1 (N° CE) 207-439-9 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119486795-18-0059	0,4 -0,5	No clasificado
Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado	(N° CAS) 96152-43-1 (N° CE) 306-115-5 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119524001-62	0,1 - 0,2	Repr. 1B, H360F Aquatic Chronic 4, H413
Acido benzenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio (Aditamento, consultar la nota [****])	(N° CE) 939-603-7 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119978241-36	0,1 - 0,2	No clasificado
fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado	(N° CAS) 121158-58-5 (N° CE) 310-154-3 (N° Índice) 604-092-00-9 (REACH-no) 01-2119513207-49	0,1 - 0,15	Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318 Repr. 1B, H360F Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)

Nota: [*] Nota: este producto se puede formular con uno o más de los siguientes aceites de base mineral muy refinados (no clasificados como peligrosos): CAS 101316-72-7/EC 309-877-7/REACH Reg. # 01-2119489969-06-xxxx; CAS 64742-54-7/EC 265-157-1/REACH Reg. # 01-2119484627-25-xxxx; CAS 64742-01-4/EC 265-101-6/REACH Reg. # 01-2119488707-21-xxxx; CAS 72623-87-1/EC 276-738-4/REACH Reg. # 01-2119474889-13-xxxx; CAS 64742-71-8/EC 265-176-5/REACH Reg. # 01-2119485040-48-xxxx; CAS 64742-65-0/EC 265-169-7/REACH Reg. # 01-2119471299-27-xxxx; CAS 64742-70-7/EC 265-174-4/REACH Reg. # 01-2119487080-42-xxxx.
 Todas esas sustancias tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Annex VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3).

Nota [**]:

este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Regulamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno.

Nota [***]:

Sustancia con límites de exposición ocupacional para algunos países de la UE que afectan la categoría de aceites minerales (nieblas de aceite de base mineral finamente refinada; ver sección 8.1)

Nota [****]:

sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo

Nota [*****]:

Total Base Number (TBN): > 300 mgKOH/g (ASTM D 2896)

Información más detallada: véase la sección 11

Texto completo de las frases H, vease la sección 16.

4.- Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Mediadas de primeros auxilios en caso de inhalación: En caso de malestar por una inalación de vapores o nieblas, llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico. Véase también la sección 4.3.

Mediadas de primeros auxilios en caso e contacto con la piel: Quitarse la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con pañuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico. Se debe evitar la hipotermia del cuerpo. No se debe poner hielo sobre las quemaduras.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: Seguir enjuagando durante al menos 15 minutos. Mantener los párpados bien separados. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de producirse irritación, visión borrosa o hinchazón que persistiera, obtenga asistencia médica de un especialista. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con pañuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico

Medidas primeros auxilios en caso de ingestión: NO provocar el vómito. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca con agua sin tragar. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al médico o llevar a un hospital. Si el afectado está inconsciente, colóquelo en posición de recuperación. En caso de vomitar espontáneo, para evitar el riesgo de aspiración en los pulmones mantener la cabeza abajo. No suministre nada por la boca a una persona inconsciente

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Síntomas y lesiones (indicaciones generales): No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

Síntomas/efectos después de inhalación: El producto tiene una tensión de vapor baja y, en condiciones normales a temperatura ambiente, la concentración en aire es despreciable. En caso de uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras ó nieblas, la exposición prolongada a los vapores o nieblas puede provocar irritación a las via respiratorias, náusea, malestar y aturdimiento

Síntomas/efectos despuésde contacto con la piel: El contacto con el producto caliente puede provocar quemaduras

Síntomas/ efectos después de contacto con los ojos: El contacto con los ojos puede causar irritacion y enrojecimiento. El contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras.

Síntomas/ efectos después de ingestión: La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar náusea, malestar y disturbios gástricos.

Síntomas /efectos después de administración intravenosa: sin información disponible.

Síntomas crónicos: Ninguno par indicar, de acuerdo a los actuales criterios de clasificación.

4.3 Indicación de toda atención medica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consiga asistencia médica si el accidentado presenta un estado de consciencia alterado o si los síntomas no desaparecen. Busque asistencia médica en todos los casos de quemaduras graves. Si hubiera sospecha de inhalación de H₂S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario

5.- Medidas de lucha contra incendios.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena.

Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Otros gases de extinción (según reglamento).

Medios de extinción inadecuados: Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podían causar salpicaduras y difundir el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Peligro de incendio: Producto combustible, pero no está clasificado come Inflamable. La formacion de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son mas altas que la temperatura ambiente normal.

Peligro de explosión: Los vapores son inflamables y pueden formar con el aire mezclas explosivas.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: Es probable que una combustión incompleta produzca mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono, NO_x, H₂S y SO_x (gases nocivos / tóxicos). Compuestos del oxígeno (aldehidos, etc). PO_x. ZnO_x. CaO_x.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Instrucciones para extinción de incendios: Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Si es posible y sin peligro, retirar los recipientes que no esten dañados de la zona de peligro. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado.



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona .

Equipo de protección especial para la lucha contra incendios: Equipo de protección personal adecuado para bomberos (vease tambien la secc. 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva. EN 443. EN 469. EN 659.

Otros datos: No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

6.- Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Medidas generales: Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, bengalas). Evitar salpicaduras accidentales del producto sobre superficies metálicas calientes o contactos eléctricos. Evite el contacto directo con el material liberado. Permanecer en el lado donde sople el viento.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Equipo de protección: Véase apartado 8.

Procedimientos de emergencia: Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preparada que se encargue de dirigir la emergencia.

6.1.2 Para el personal de emergencia.

Unidades protectoras:

Pequeños vertidos.- usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas.

Grandes vertidos.- mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático. si fuera necesario, resistente al calor y aislado. Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada, especialmente a los hidrocarburos aromáticos. Los guantes hechos de PVA no resisten el agua y no son adecuados para su uso en emergencias. Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes al las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados. Casco de trabajo. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos. Protección respiratoria: Un respirador con mascarilla o máscara que cubra toda la cara con filtro o filtros para vapores orgánicos (A) (o A+B para H₂S cuando sea aplicable), o un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extensión del vertido y la cantidad previsible de exposición. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA.

Planos de emergencia:

Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No deje que el producto se acumula en espacios cerrados o subterráneos. No deje que el producto fluye hacia dentro de alcantarillas o cursos de agua, o de cualquier manera contamina el medio ambiente. En caso de contaminación de los compartimentos del medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando sea posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme con la normativa local. El emplazamiento debe disponer de un plan de vertidos que asegure que se establecen las salvaguardias adecuadas para reducir al mínimo el impacto de emisiones de carácter ocasional.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención:

Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente adecuado (no inflamable). Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Si en agua: Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes flotantes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.

Otros datos:

Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material; sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire/agua, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Las disposiciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario.

6.4 Referencia otras secciones.

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para obtener más información, consulte la sección 13.

7.- Manipulación y almacenamiento.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

El material es combustible, pero no fácil inflamable. Asegurar una ventilación adecuada. Utilice los equipos de protección personal que se precisen. Debido a la naturaleza sumamente deslizante de este producto, se deben extremar las precauciones durante su manipulación a fin de evitar su vertido sobre zonas de tránsito. Los suelos, las paredes y el resto de superficies de la zona de peligro deben limpiarse frecuentemente. Evite su emisión al entorno. Los contenedores vaciados pueden contener residuos combustibles de producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado. El producto puede desprender sulfuro de hidrógeno: debe llevarse a cabo una evaluación concreta del peligro de inhalación por la presencia de sulfuro de hidrógeno en las cámaras de aire de depósitos, espacios cerrados, residuos de productos, residuos y aguas residuales de depósitos y emisiones involuntarias a fin de poder determinar los controles adecuados a las circunstancias de cada caso. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea también la sección 16.

Temperatura de manipulación: Este producto puede ser manipulado a temperaturas ambiente.

Medidas de higiene: Asegúrese de que se han dispuesto las adecuadas medidas de mantenimiento. Evitar el contacto con la piel. No se deben respirar humos/nieblas/vapores. No lo ingiera. No fumar. No comer ni beber durante la utilización. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas. Manténgalo lejos de alimentos y bebidas. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. No debe dejarse que se acumulen los materiales contaminados en el sitio de trabajo y no deben guardarse en los bolsillos. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento Manténgase en un lugar seco y bien ventilado. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. No fumar.

Productos incompatibles: Consérvese lejos de oxidantes fuertes.

Temperatura de almacenamiento: Este producto se puede almacenar a temperaturas ambientales.

Almacenamiento: La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.

Envases y recipientes: Si se suministra el producto en contenedores: Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de producto.

Material de embalaje Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto. Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

7.3 Usos específicos finales.
Sin información disponible.

8.- Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control.

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

Austria-Valores límite de exposición profesional	
MAK Valor medio diario (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica-Valores límite de exposición profesional	
Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Estados Unidos – ACGIH -Valores límite de exposición profesional	
ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España-Valores límite de exposición profesional	
VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos -Valores límite de exposición profesional	
MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido -Valores límite de exposición profesional	
WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca -Valores límite de exposición profesional	
Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

	extracto <3% m/m)
Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría - Valores límite de exposición profesional	
AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia-Valores límite de exposición profesional	
nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente(64742-01-4)

Austria-Valores límite de exposición profesional	
MAK Valor medio diario (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica-Valores límite de exposición profesional	
Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Estados Unidos – ACGIH -Valores límite de exposición profesional	
ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España-Valores límite de exposición profesional	
VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos -Valores límite de exposición profesional	
MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido -Valores límite de exposición profesional	
WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca -Valores límite de exposición profesional	
Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría - Valores límite de exposición profesional	
AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia-Valores límite de exposición profesional	
nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Aceite mineral base, severamente refinado

Austria-Valores límite de exposición profesional	
MAK Valor medio diario (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica-Valores límite de exposición profesional	
Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Estados Unidos – ACGIH -Valores límite de exposición profesional	
ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España-Valores límite de exposición profesional	
VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos -Valores límite de exposición profesional	
MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido -Valores límite de exposición profesional	
WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca - Valores límite de exposición profesional	
Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría - Valores límite de exposición profesional	
AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia-Valores límite de exposición profesional	
nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

Carbonato de calcio (471-34-1)

Francia - Valores límite de exposición profesional	
VLE (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Polvo inhalable)
Hungría - Valores límite de exposición profesional	
AK-érték	10 mg/m ³ (Polvo inhalable)
Irlanda - Valores límite de exposición profesional	
OEL (8 hours ref) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Polvo inhalable)
Letonia - Valores límite de exposición profesional	
OEL TWA (mg/m ³)	6 mg/m ³
Polonia - Valores límite de exposición profesional	
NDS (mg/m ³)	10 mg/m ³
Reino Unido - Valores límite de exposición profesional	
WEL TWA (mg/m ³)	4 mg/m ³ (Polvo respirable)
Suiza - Valores límite de exposición profesional	
MAK (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Polvo respirable)

Metódos de monitoreo

Metodos de monitoreo: Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades nacionales o los contratos laborales, Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial.

SERIE 3 XLO FLEET 40

DNEL/DMEL (Información adicional)	
Indicaciones adicionales	No aplicable
PNEC (Indicaciones adicionales)	
Indicaciones adicionales	No aplicable

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo –efectos sistémicos cutáneos	1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos inhalación	2,7 mg/m ³
A largo plazo – efectos locales, inhalación	5,6 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
A largo plazo- efectos sistémicos, oral	0,74 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	9,33 mg/kg alimentos

aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente (64742-01-4)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo –efectos sistémicos cutáneos	0,97 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos inhalación	2,73 mg/m ³
A largo plazo – efectos locales, inhalación	5,58 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
A largo plazo- efectos sistémicos, oral	0,74 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos locales, inhalación	1,19 mg/m ³
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	9,33 mg/kg alimentos

Carbonato de calcio (471-34-1)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
--------------------------	--



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

A largo plazo – efectos locales, inhalación	6,36 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
Aguda – efectos sistémicos, oral	6,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo- efectos sistémicos, oral	6,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos locales, inhalación	1,06 mg/m ³
PNEC (STP)	
Planta de tratamiento de aguas residuales	100 mg/l

Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado (96152-43-1)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda – efectos sistémicos, cutánea	80 mg/kg de peso corporal/día
Aguda – efectos sistémicos, inhalación	66,8 mg/m ³
A largo plazo – efectos sistémicos cutáneos	3,12 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	3,526 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
Aguda-efectos sistémicos, cutánea	40 mg/kg de peso corporal/día
Aguda – efectos sistémicos, inhalación	66,8 mg/m ³
Aguda- efectos sistémicos, oral	25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, oral	0,25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	0,87 mg/m ³
A largo plazo – efectos sistémicos, cutáneos	1,56 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	250 µg/l
PNEC agua (agua de mar)	24 µg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	2,5 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
De sedimentos (agua dulce)	0,223 mg/kg de peso en seco
De sedimentos (agua de mar)	0,021 mg/kg de peso en seco
PNEC (Suelo)	
PNEC tierra	260,04 mg/kg de peso en seco
PNEC (oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	6,67 mg/kg alimentos
PNEC (STP)	
Planta de tratamiento de aguas residuales	6,5 mg/l

Acido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda – efectos locales, cutánea	1,04 mg/cm ²
A largo plazo – efectos sistémicos cutáneos	25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	35,26 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
Aguda-efectos locales, cutánea	0,518 mg/cm ²
A largo plazo – efectos sistémicos, oral	2,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	8,7 mg/m ³
A largo plazo – efectos sistémicos, cutáneos	12,5 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,1 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,1 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	1 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
De sedimentos (agua dulce)	45211 mg/kg de peso en seco
De sedimentos (agua de mar)	45211 mg/kg de peso en seco
PNEC (Suelo)	
PNEC tierra	47025 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
Planta de tratamiento de aguas residuales	1000 mg/l

Fenol,dodecil-,ramificado;fenol,2-dodecil-,ramificado; fenol, 3-dodecil-,ramificado (121158-58-5)

DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda – efectos sistémicos, cutánea	166 mg/kg de peso corporal/día
Aguda- efectos sistémicos, inhalación	44,18 mg/m ³
A largo plazo – efectos sistémicos cutáneos	0,25 mg/kg de peso corporal/día



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	1,762 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población general)	
Aguda-efectos sistémicos, cutánea	50 mg/kg de peso corporal
Aguda – efectos sistémicos, inhalación	13,26 mg/m ³
Aguda – efectos sistémicos, oral	1,26 mg/kg de peso corporal
A largo plazo – efectos sistémicos, oral	0,075 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo – efectos sistémicos, inhalación	0,79 mg/m ³
A largo plazo – efectos sistémicos, cutáneos	0,075 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,074 µg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0074 µg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,37 µg/l
PNEC (Sedimentos)	
De sedimentos (agua dulce)	0,226 mg/kg de peso en seco
De sedimentos (agua de mar)	0,0266 mg/kg de peso en seco
PNEC (Suelo)	
PNEC tierra	118 µg/kg ps
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	4 mg/kg alimentos
PNEC (STP)	
Planta de tratamiento de aguas residuales	100 mg/l

Nota: El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

Garantizar una ventilación adaptada. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea también la sección 16.

Equipo de protección personal (para el uso industrial o profesional)

Pantalla facial. Guantes. Ropa de protección. Gafas de seguridad. Zapatos o botas de seguridad. Máscara contra polvo/aerosol.

Protección de las manos:

Si hay un riesgo de contacto con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido. Materiales adecuados: nitrilo (NBR) o PVC con un índice de protección ≥ 5 (tiempo de permeación ≥ 240 minutos). Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Substituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374. La higiene personal es un elemento clave para un cuidado efectivo de las manos. Los guantes deben ser usados sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deben lavarse y secarse completamente.

Protección ocular:

Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas (visera). Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166

Protección de la piel y del cuerpo

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definición de las características según el nivel de riesgo de la zona de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes a las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados

Protección de las vías respiratorias:

Independientemente de otras medidas posibles (modificaciones técnicas, procedimientos, y otros medios de limitar la exposición de trabajadores), un equipo personal de protección se puede utilizar según necesidad. En lugares abiertos o ventilados: si hay presencia de nieblas y el producto se maneja sin sistemas de contención adecuados, utilice una careta total o de media-cara con un filtro para las nieblas/aerosoles. En caso de presencia de una cantidad relevante de vapores (p.e. manipulación a temperatura alta), utilice una careta antigás total o de media-cara con un filtro para los vapores de hidrocarburos. (EN 136/140/145). Filtro combinado gas/polvo con filtro tipo: EN 14387. En lugares cerrados (p.e. interior de los tanques): el uso de medidas de protección para las vías aéreas (máscaras o aparato respiratorio autónomo), se debe determinar según la actividad específica, así como nivel y duración de la exposición prevista. (EN 136/140/145). En los ambientes donde pueda acumularse sulfuro de hidrógeno se utilizarán equipos de protección de la respiración homologados: máscara de cara completa con cartucho/filtro de tipo B (gris para vapores inorgánicos que incluyan H₂S) o aparatos de respiración autónomos (SCBA). (EN 136/140/145)



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Símbolos del equipo de protección personal:



Protección de peligros térmicos:

Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente

Control de la exposición ambiental:

No verter el producto en el medio ambiente. Las instalaciones y las áreas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. Se requiere un tratamiento "in situ" de las aguas residuales. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

Control de la exposición del consumidor:

No son necesarios requisitos especiales si se manipula a temperatura ambiente

9.- Propiedades físicas y químicas.

9.1 Informe sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Forma/ Estado: Líquido.

Apariencia: Líquido límpido

Color: Amarillo-marrón

Olor: Ligero olor a petróleo.

Umbral olfativo: No hay datos para la propia preparación / mezcla.

pH: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Grado de evaporación (acetato de butilo=1): Insignificante.

Punto de fusión: -18°C (punto de fluidez) (ASTM D97)

Punto de solidificación: ≈0°C (CAS 101316-72-7)

Punto de ebullición: ≥200 (ASTM D1160)

Punto de inflamación: 190°C (ASTM D 93)

Temperatura crítica: No aplicable para las mezclas

Temperatura de autoignición: >300°C (CAS 101316-72-7).

Temperatura de descomposición: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Inflamabilidad (sólido, gas): No aplicable

Presión de vapor: <0,1 hPa (20°C)

Presión de vapor a 50°C: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Presión crítica: No aplicable para las mezclas

Densidad relativa de vapor a 20°C: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Densidad relativa: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles.

Densidad: 895 kg /m³ (15°C) (ASTM D 4052)

Solubilidad: Agua no miscible e insoluble.

Log Pow: No aplicable para mezclas.

Low Kow: No aplicable para mezclas.

Viscosidad, cinemática: 165 mm²/s (40°C); (ASTM D 445)

Viscosidad, dinámico: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Propiedades explosivas: Ninguna.(según la composición)

Propiedad de provocar incendios: Ninguno. (según la composición)

Límites de explosión: No aplicable

9.2 Otros datos

Indicaciones adicionales: No hay datos disponibles.

Los datos anteriores son valores típicos y no constituyen una especificación.

10.- Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad.

Esta mezcla no ofrece cualquier peligro más para la reactividad, excepto qué se indica en los párrafos siguientes.

10.2 Estabilidad química.

Producto estable, según sus características intrínsecas (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.

10.4 Condiciones que deben evitarse.



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición.

10.5 Materiales incompatibles.
Agentes oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica genera: Dióxido de carbono, Monóxido de carbono, Humos tóxicos. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Vea también la sección 16.

11.- Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda (oral): No clasificado (A la vista de los datos disponible, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea): No clasificado (A la vista de los datos disponible, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación): No clasificado (A la vista de los datos disponible, no se cumplen los criterios de clasificación)

Indicaciones adicionales: Según composición

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (API 1986, UBTL 1983 - OECD 401)
DL50 cutánea conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal (API 1986, UBTL 1984 - OECD 402)
CL50 inhalación rata	2,18 – 5,53 mg/l/4h (API 1987, Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1988, BioResearch Laboratories, Ltd. 1984 - OECD 403)

aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente, (64742-01-4)

DL50 oral rata	5000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	2000- 5000 mg/kg de peso corporal
CL50 inhalación rata	2,18-5,53 mg/l/4h

Aceite mineral base, severamente refinado

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5 mg/l/4h (OECD 403)

Carbonato de calcio (471-34-1)

DL50 oral rata	2000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	2000 mg/kg de peso corporal
CL50 inhalación rata (mg/l)	3 mg/l/4h

Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado (96152-43-1)

DL50 oral rata	≥ 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401) (Read-across)
DL50 cutáneo conejo	≥ 4000 mg/kg de peso corporal (OECD 402) (Read-across)

Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal ((Sanitised, F. (1989), OECD Guideline 401))
DL50 cutáneo rata	> 2000 mg/kg de peso corporal ((Sanitised, G. (1989), OECD Guideline 402))
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 1,9 mg/l/4 h ((Hoffman, G.M. (1986), EPA OPP 81-3))

Fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado (121158-58-5)

DL50 oral rata	2100-2200 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	15000 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutánea: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
pH: Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles.

Indicaciones adicionales: (según composición)

Lesiones oculares graves o irritación ocular: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Falta de datos (sobre la mezcla/componentes de la mezcla) – Datos no disponibles

Indicaciones adicionales: (según composición)

Sensibilización respiratoria o cutánea: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

Indicaciones adicionales: (según composición)



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Este producto está formulado con un componente que contiene calcio sulfonato (sensibilizador). El componente ha sido probado por el fabricante y ha estado exento de la clasificación como sensibilizador. Total Base Number (TBN): > 300 mgKOH/g (ASTM D 2896)
Conforme a datos obtenidos de ensayos: sin peligro de sensibilización.

Mutagenicidad en células germinales: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)
Carcinogenicidad: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)

Este producto contiene: Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolventes, desparafinados, hidrogenados; aceite de base, sin especificar; [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolventes e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica; está compuesta principalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16 cSt a 75 cSt a 40 °C (104 °F)]. Aceites residuales (petróleo); refinados con disolventes; aceite de base, sin especificar; [combinación compleja de hidrocarburos obtenida como la fracción insoluble en el disolvente del refino con disolvente de un residuo utilizando un disolvente orgánico polar como fenol o furfural; compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte superior a C25 y con ebullición por encima de unos 400 °C (752 °F).] este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno. Todos los aceites base minerales en este producto tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Annex VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3) No hay efectos carcinógenos

Toxicidad para la reproducción: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)
Este producto contiene una sustancia UVCB (dodecilfenol, ramificado, sulfurado) clasificada como Repr. 1B, H360F de acuerdo con los criterios de la UE Este producto contiene, como impureza, una sustancia (dodecilfenol, ramificado) clasificada como Repr. 1B, H360F (CLP) de acuerdo con los criterios de la UE Puede perjudicar a la fertilidad.

Fenol, dodecil-,ramificado;fenol,2-dodecil-,ramificado;fenol,3-dodecil-,ramificado (121158-58-5)

NOAEL (animal/macho, F1)	1,5 mg/kg
NOAEL (animal/hembra, F1)	15 mg/kg (OECD 416)

Toxidad especifica en determinados órganos (STOT) – exposición única: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)

Ácido benenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

NOAEL (Cutáneo, rata/conejo)	2500 mg/kg de peso corporal
NOAEC (Inhalación, rata, vapor)	881,58 mg/m ³

Toxicidad especifica en determinados órganos (STOT)– exposición repetida: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

LOAEL (oral,rata,90 días)	125 mg/kg de peso corporal/día (Mobil 1990-OECD TG 408)
LOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	100 mg/kg de peso corporal/día (ratón, Chasey, K.L. and McKee, R.H. 1993 - OECD 453)
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	1000 – 2000 mg/kg de peso corporal/día (API 1986, Mobil Environmental and Health Science Laboratory 1983 - OECD 410)
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	220 – 1500 mg/m ³ (Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1991, Dalbey W, Osimitz T, Kommineni C, Roy T, Feuston M and Yang J 1991 - OECD 412)

Aceite mineral base, severamente refinado

LOAEL (oral,rata,90 días)	125 mg/kg de peso corporal/día (OECD TG 408)
---------------------------	--

Ácido benenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	>1000 (OECD Guideline410)
NOAEL (subagudo, oral, animal/macho, 28 días)	>500 mg/kg de peso corporal (OECD Guideline 407)



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Peligro por aspiración: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Indicaciones adicionales: (según composición)
Viscosidad cinemática: >20.5 mm²/s (40°C) (ASTM D 445)

Serie3 XLO FLEET 40

Viscosidad, cinemática	165 mm ² /s (40°C) (ASTM D 445)
------------------------	--

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana: El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento. Evitar todo contacto con los ojos y la piel y no respirar vapores ni neblinas.

Otros datos: Ninguno.

12.- Información ecológica.

12.1 Toxicidad.

Ecología general: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Una dispersión incontrolada en el medio ambiente puede causar una contaminación de distintos compartimientos ambientales (aire, suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

Ecología aire: El producto tiene una tensión de vapor baja. Una exposición significativa se puede crear solo con el uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras o nieblas.

Ecología agua: El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización)

Ecología agua: Nocivo para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática aguda: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad acuática crónica: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL 50, Exxon 1995 - OECD 203)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l (WAF, 48 h, Shell 1988 - OECD 202)
NOEC (agudo)	≥ 100 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata, 72h, OECD 201 - Petro-Canada 2008)
NOEC (crónico peces)	≥ 1000 mg/l (Oncorhynchus mykiss, NOELR, 14d - QSAR, Redman, A. et al. 2010)
NOEC (crónico crustáceos)	≥ 1000 mg/l (21d, OECD 211 - Shell 1994)

aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente, (64742-01-4)

CL50 peces 1	100 mg/l
CE50 Daphnia 1	10 g/l

Aceite mineral base, severamente refinado

CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL 50)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202)

Carbonato de Calcio (471-34-1)

CE50 72h algas 1	14 mg/l
------------------	---------

Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado (96152-43-1)

CL50 peces 1	≥ 500 mg/l (LL 50 - 96h)
CE50 Daphnia 1	≥ 750 mg/l (LL 50 - 96h)

Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

CL50 peces 1	≥ 100 mg/l LL50/96h, OECD 203 (WAF) (Read-across) - Oncorhynchus mykiss - Goodband, T.J. (2005a)
CL50 peces 2	≥ 10000 mg/l LL50/96h, OECD 203 (WAF) (Read-across) - Cyprinodon variegatus - Nicholson, R.B. (1986)
CE50 Daphnia 1	≥ 1000 mg/l EC50/48h, EPA OTS 797.1300 (WAF) (Read-across) - Ward, T.J (1993)
CE50 72h algas 1	≥ 100 mg/l LL50/96h, OECD 201 (WAF) (Read-across) - Scenedesmus subspicatus - Mead, C. (2005)
CEr50 (algas)	≥ 1000 mg/l EC50/72h, EPA OTS 797.1050 (WAF) (Read-across) - Pseudokirchneriella subcapitata - Ward, T.J (1994)

Dodecilfenol, mezcla de isómeros, ramificados (121158-58-5)

CL50 peces 1	40 mg/l (Pimephales promelas)
CE50 Daphnia 1	37 - 92,7 µg/l
CE50 Daphnia 2	0,037 mg/l



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

CE50 otros organismos acuáticos1	>0,58 mg/l (96h, Mysidopsis Bahía)
CE50 72h algas 1	0,36 mg/l
CEr50 (algas)	0,36 mg/l (21d)
NOEC (Crónico)	0,0037 mg/l (21d)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

SERIE 3 XLO FLEET SAE 40

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente(64742-01-4)

Persistencia y degradabilidad	La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB. .
-------------------------------	---

Aceite mineral base, severamente refinado

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado (96152-43-1)

Biodegradación	13,4 % (28D)
----------------	--------------

Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

Persistencia y degradabilidad	Difícilmente biodegradable.
-------------------------------	-----------------------------

Biodegradación	8 % (28d - OECD Guideline 301 D)
----------------	----------------------------------

Dodecilfenol, mezcla de isómeros, ramificados (121158-58-5)

Biodegradación	25 % 28d - OECD TG 301 B
----------------	--------------------------

12.3 Potencial de bioacumulación.

SERIE 3 XLO FLEET SAE 40

Log Pow	No aplicable para mezclas
---------	---------------------------

Log Kow	No aplicable para mezclas
---------	---------------------------

Potencial de bioacumulación	No establecido
-----------------------------	----------------

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

Potencial de bioacumulación	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB
-----------------------------	---

Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente (64742-01-4)

Potencial de bioacumulación	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB
-----------------------------	---

Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

FBC peces 1	70,8 (L/Kg p/p)
-------------	-----------------

Log Pow	6,91
---------	------

Log kow	8 (OECD Guideline 107 (EU Method A.8))
---------	--

Dodecilfenol, mezcla de isómeros, ramificados (121158-58-5)

Factor de bioconcentración (FBC REACH)	794,33
--	--------

Log Kow	7,14
---------	------

12.4 Movilidad en el suelo.

SERIE 3 XLO FLEET 40

Ecología – suelo	No hay datos disponibles
------------------	--------------------------

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)

Ecología – suelo	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB
------------------	---

Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente (64742-01-4)

Ecología –suelo	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB
-----------------	---

Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio

Log Koc	15,65 - 15,75 (QSAR, Chemservice S.A. (2013a))
---------	--

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

SERIE 3 XLO FLEET SAE 40

Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

Resultados de la valoración PBT-vPvB	Los componentes de esta preparación no cumplen con los criterios para la
--------------------------------------	--



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

	clasificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (1,1)
--	---

Componente

Aceite mineral base, severamente refinado ()	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Ácido bencenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio ()	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente (64742-01-4)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6 Otros efectos adverso.

Otros efectos adversos: Ninguno.

Indicaciones adicionales: Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacterica. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico

13.- Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Método para el tratamiento de residuos.

Métodos para el tratamiento de residuos: No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas. La eliminación de recipientes vacíos y residuos se hará de forma segura.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

Recomendaciones para la eliminación de los residuos: Códigos del catálogo European Waste Catalogue (Decisión 2001/118/CE): 13 02 05* (Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes). Este código CER es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código CER adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.

Indicaciones complementarias: Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente.

Ecología residuos: El producto en si mismo no contiene sustancias halogenadas.

Codigo EURL (CER): 13 02 05* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

14.- Información relativa al transporte.

Según los requisitos de ADR / RID / ADN / IMDG / IATA / ICAO / IATA

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.4 Grupo de embalaje				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
Información adicional : Ninguno.				

14.6 Precauciones especiales para el transporte: Ninguno

14.6.1 Transporte por vía terrestre.

No regulado

14.6.2 Transporte marítimo.

No regulado

14.6.3 Transporte aéreo.

No regulado

14.6.4 Transporte por vía fluvial.

No regulado

14.6.5 Transporte ferroviario

No regulado

14.1 Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

IBC Code: No aplicable

15.- Información reglamentaria.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

15.1.1 Normativa de la Unión Europea.

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(b)	Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado ; fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	SERIE 3 XLO FLEET 40 ; Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado ; fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1
30	fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado	Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción de categoría 1A o 1B en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008 y enumeradas en el apéndice 5 o el apéndice 6, respectivamente.

No contiene ingredientes están incluidos en la lista de candidatos de REACH (>0,1% mm).

No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV del REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones: Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 (et sequens). Directivas 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE, 2003/18/CE. (Salud y seguridad en el trabajo). Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas). Directiva 2004/42/CE (limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)). Directiva 98/24/UE (protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo). Directiva 92/85/CE (aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia). Sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009) - Anexo I Sustancias (ODP). Reglamento UE N° 649/2012 - Exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC). No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.

15.1.2 Reglamentos nacionales.

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (2012/18/CE). Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986. Leyes nacionales sobre la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas (adopción de Dir. 92/85/EEC) Adopción nacional de la Directiva 2008/98 / CE relativa a la eliminación de aceites usados.

Francia

Maladies professionnelles (F): RG 36 - Affections provoquées par les huiles et graisses d'origine minérale ou de synthèse

Alemania

Restricciones para el empleo Las prohibiciones o restricciones del empleo en la protección de los jóvenes en el trabajo de acuerdo con § 22 ArbSchG en el caso de la formación de sustancias peligrosas tienen que ser respetadas.

Clase de peligro de agua (WGK)(D) WGK 1, presenta poco peligro para el agua (clasificación según AwSV, Anexo1)
Observación WGK: La clasificación se realiza sobre la base de la Ordenanza sobre instalaciones para el manejo de sustancias que son peligrosas para el agua (Verordnung über Anlagen zum Umgang mit wassergefährdenden Stoffen (AwSV)) de 18 de abril de 2017 (BGBl 2017, Teil I, Nr. 22, Seite 905)

Ordenanza sobre incidentes peligrosos No esta sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)
(12. BImSchV)

Normas recomendaciones nacionales:

TRGS910: Conceptos relacionados con el riesgo de medidas para las actividades que intervengan sustancias peligrosas cancerígenas
TRGS905: Listas de sustancias mutagénicas, carcinogénicas o teratogénicas.
TRGS 900: Límites de Exposición profesional
TRGS 800: medidas de protección contra incendios
TRGS 555: instrucciones de trabajo e información para los trabajadores
TRGS 500: medidas protectoras
TRGS 402: identificación y evaluación de los riesgos de las actividades que intervengan sustancias peligrosas: exposición por inhalación
TRGS 401: Riesgos resultantes del contacto con la piel - identificación, evaluación, medidas
TRGS 400: Evaluación de riesgos para las actividades que intervengan sustancias peligrosas

Clase de almacenamiento (LGK) (D): LGK 10- Combustibles líquidos
Clase (VbF) (D): Inaplicable

Países Bajos

Waterbevaarlijkheid: 8-Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

Saneringsinspanningen: C – Minimizar la descarga

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen: Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen: Ninguno de los componentes figura en la lista



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
 Fichas de datos de seguridad
 Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
 Fecha revision 22/12/20
 Reemplaza la ficha: 11/03/2019

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding: Ninguno de los componentes figura en la lista
 NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid: Ninguno de los componentes figura en la lista
 NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling: Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Reglamento nacional danés:
 Los jóvenes menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
 Las mujeres embarazadas / lactantes que están trabajando con el producto no deben estar en contacto directo con él

15.2 Evaluación de la seguridad química.
 A esta mezcla no se llevó a cabo una evaluación de la seguridad química

Una valoración de seguridad de la sustancia fue efectuada para las siguientes sustancias en esta mezcla:

Ácido benzenosulfónico, di-C10-14-alkyl derivs., Sales de calcio
 Carbonato de calcio
 Fenol, dodecil-, ramificado, sulfurado
 fenol, dodecil-, ramificado; fenol, 2-dodecil-, ramificado; fenol, 3-dodecil-, ramificado
 Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados
 Aceites residuales (petróleo), refinados con disolvente

16.- Otras informaciones.

Indicación de modificaciones:

Sección	Item modificado	Modificación
2.1	Efectos adversos físico químicos, para la salud humana y el medio ambiente	Modificado
2.3	Otros peligros que no contribuyen a la clasificación	Modificado
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado
3.2	Observaciones	Añadido
3.2	Notas	Añadido
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	Modificado
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	Modificado
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	Modificado
4.2	Sintomas/efectos despues de ingestión	Modificado
4.3	Otras indicaciones medicas o tratamientos	Modificado
5.2	Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	Añadido
5.3	Equipo de protección especial para la lucha contra incendios	Modificado
5.3	Instrucciones para la extinción de incendio	Modificado
7.1	Medidas de higiene	Modificado
7.1	Precauciones para una manipulación segura	Modificado
8.1	DNEL/DMEL y los valores PNEC	Añadido
8.2	Protección de las vías respiratorias	Modificado
8.2	Controles técnicos apropiados	Modificado
9.1	pH	Modificado
9.1	Temperatura de autoignición	Añadido
9.1	Viscosidad dinámica	Añadido
9.1	Presion de vapor a 50°C	añadido
9.1	Densidad relativa de vapor a 20°C	Añadido
9.1	Densidad relativa	Añadido
9.1	Límites de explosión (vol%)	Añadido
9.1	Presion de Vapor	Añadido
9.1	Presion de solidificación	Añadido
9.1	Punto de inflamación	Modificado
9.1	Viscosidad, cinematica	Modificado
9.1	Temperatura de descomposición	Modificado
10.4	Condiciones que deben evitarse	Modificado
11.1	Indicaciones adicionales	Modificado



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) nº 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

11.1	Indicaciones adicionales	Modificado
11.1	Indicaciones adicionales	Modificado
11.1	Indicaciones adicionales	Modificado
15.1	Clase de almacenamiento (LGK) (D)	Modificado
15.1	Observaciones WGK	Modificado
15.1	Otras regulaciones relativas a la información, restricciones y prohibiciones	Modificado
15.1	Clase de peligro de agua (WGK) (D)	Modificado
15.1	Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones	añadido
16	Otros datos	Modificado
16	Indicación de modificaciones	Añadido

Abreviaciones y acrónimos:

Texto completo de la H y R frases citadas en esta Hoja de Seguridad. Estas frases se presentan aquí sólo a título informativo y pueden no corresponder a la clasificación del producto.

N/A=Inaplicable.

N/D = Inasequible

ADN = Acuerdo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía navegable.

ADR = Acuerdo Europeo Relativa al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.

ATE = Estimación de toxicidad aguda

BCF = Factor de bioconcentración

Calculadora CLP= Clasificación etiquetado envasado reglamento; REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008

DNEL = Derivados de nivel sin efecto

DMEL = Derivado nivel mínimo efecto.

EC50 = Concentración efectiva para 50% de la población ensayo (concentración eficaz media)

CIIC = Agencia Internacional para la investigación del Cáncer

IATA = Asociación Internacional del Transporte Aéreo

IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID = Reglamento sobre el transporte internacional de mercancía peligrosa por ferrocarril

SDS = Fichas de datos de seguridad

STP = Planta de tratamiento de aguas residuales

mPmB = Muy persistentes y muy bioacumulativas

LC50 = Concentración letal para el 50% de la población de prueba (concentración letal mediana)

LD50 = Dosis letal que causa mataría al 50% de la población estudiada (dosis letal media)

LOAEL = Nivel más bajo que se observa en efecto adverso

NOAEL = Dosis sin efectos adversos observados.

NOAEC = Concentración sin observar efectos desfavorables

NOEC = Concentración sin efecto observado.

OECD = Organization for Economic Cooperation and Development

PNEC = Concentración prevista sin efecto

PBT = Persistentes, Bioacumulativa, Tóxica

REACH = Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos. REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006

Fuente de datos: Esta hoja de seguridad se basa en las características reales de los componentes y sus combinación, considerando las informaciones proporcionadas por los proveedores.

Consejos de formación: Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad

Otros datos: No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Esta situación es aplicable especialmente en aquellas operaciones que requieran entrar en un espacio confinado, con una exposición directa a los vapores en el depósito. Si se sospecha esta posibilidad, debe llevarse a cabo una evaluación concreta del riesgo de inhalación por la presencia de H₂S en los espacios confinados, para poder determinar las medidas de prevención y control (p.e. equipos de protección personal) adecuados a las circunstancias locales, y las las procedimientos de emergencia da utilizar. Si hubiera sospecha de inhalación de H₂S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario. Esta situación es especialmente relevante para aquellas operaciones que implican la exposición directa a los vapores en el interior de tanques u otros espacios confinados. Por tanto, se subraya la necesidad de adoptar las precauciones de empleo arriba citadas también para los aceites usados.



Amalie SERIE 3 XLO FLEET SAE 40
Fichas de datos de seguridad
Conforme a Reglamento (UE) n° 830/2015
Fecha revision 22/12/20
Reemplaza la ficha: 11/03/2019

Texto completo de las frases R, H y EUH:

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático. Peligro agudo. Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico categoría 1
Aquatic Chronic 4	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico categoría 4
Eye Dam 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
Skin Corr. 1C	Irritación o corrosión cutánea, Categoría 1C
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H318	Provoca lesiones oculares graves
H360F	Puede perjudicar la fertilidad
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Aquatic Chronic 3	H412	Método de cálculo
-------------------	------	-------------------

SDS EU (annex II) General

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para los propósitos de los requisitos de salud, seguridad y medio ambiente únicamente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.